

# Coeva vota el proyecto Parque Eólico Wayra que involucra US\$623 millones de inversión

**TALTAL.** *La iniciativa de EDF en Chile Holding considera una potencia total de hasta 557 MW, combinando energía eólica, solar y almacenamiento en baterías.*

a Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de Antofagasta votará este martes, a partir de las 08:00 horas, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Parque Eólico Wayra, desarrollado por EDF en Chile Holding. El parque se emplazará a 39 kilómetros al oriente de Pospo, dentro de la Reserva Eólica Taltal definida por el Ministerio de Energía.

La iniciativa, según consta en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), contempla la instalación de 48 aerogeneradores de hasta 8 MW cada uno, totalizando 384 MW eólicos, además de tres áreas de paneles solares que aportarán 173 MWn, alcanzando una potencia conjunta de hasta 557 MW.

A esta capacidad se suma un sistema de almacenamiento en baterías de hasta 750

MWh, lo que permitirá una mayor flexibilidad en la entrega de energía.

La evacuación se realizará mediante líneas de media tensión soterradas hacia una subestación elevadora propia y, posteriormente, a través de una línea aérea de alta tensión de aproximadamente 26 kilómetros, que conectará con la ampliación de la subestación Parinas para inyectar

la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El proyecto energético, ingresado a evaluación en septiembre de 2023, considera una inversión estimada de US\$623,9 millones, una superficie de 278,85 hectáreas y una vida útil de 42 años.

El inicio de su ejecución está previsto para mayo de 2026 y durante la fase de construcción se proyecta una dotación



EL PROYECTO CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE 48 AEROGENERADORES.

promedio de 300 trabajadores, con un máximo de 506. Según el titular, la iniciativa permitirá aprovechar el alto potencial eólico y solar de la zona, contribuyendo a diversificar la matriz energética del país y a satisfacer la demanda eléctrica nacional con energías renovables no convencionales. **CG**